

INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA

RESOLUCIÓN INTERNA No 003 03 DE MARZO DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL ENCARGO EN LA GERENCIA DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA – INDESA.”

EL GERENTE DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, nombrado por el Alcalde Municipal mediante Decreto 014 del 20 de enero de 2022, Acta de Nombramiento 007 del 20 de enero del 2022, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas por el artículo 52 de la Constitución Colombiana, la Ley 181 de 1995, el Decreto 1228 de 1995, la ley 494 de 1999, el Acuerdo Municipal 024 del 06 de noviembre de 1996, el Acuerdo Municipal 001 de febrero 6 de 1997, el acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2008, modificado por el acuerdo 001 de 2016, por el cual se adoptan los Estatutos Internos del Instituto y demás normas complementarias y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día 24 de enero del 2023 el Alcalde municipal Dr. Santiago Montoya Montoya, mediante el comunicado con radicado CE2023004567 autoriza las vacaciones del Gerente del INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA – INDESA en el periodo comprendido entre el seis (06) de marzo de 2023 al veintisiete (27) de marzo de 2023.
2. Que, el señor Nelson Ríos Muñeton, en uso del derecho que le asiste, hará uso de la licencia remunerada del día de la familia, tomando para tal fin el día veintiocho (28) de marzo de 2023, conforme lo establece la Ley 1361 de 2009.
3. Que el señor Nelson Ríos Muñeton, en uso del derecho que le asiste, hará uso de un día de permiso remunerado, tomando para tal fin el día veintinueve (29) de marzo de 2023, conforme lo contemplado en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015.
4. Que, el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015 dispone que: “Provisión de las vacancias temporales. Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.”
5. Que, es función del Gerente expedir y ejecutar actos administrativos, celebrar contratos y convenios necesarios para la gestión institucional.
6. Que, según Resolución N° 002 del 21 de enero de 2022 se Nombra como Director Operativo a la profesional en Fisioterapia, Neurorehabilitación y Magister en educación superior a la señora IVON LORENA MORALES CASTRILLÓN, identificada con cedula de ciudadanía 36.068.759 de NEIVA, en calidad de libre nombramiento y remoción.

En merito a lo expuesto,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como Gerente Encargado(E), del INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, por el periodo comprendido entre el seis (06) de marzo y el veintinueve (29) de marzo inclusive, del año 2023, durante ausencia del señor gerente NELSON ALCIDES RÍOS MUÑETÓN, al Director Operativo de INDESA; la profesional en Fisioterapia y Neurorrehabilitación, la señora IVON LORENA MORALES CASTRILLÓN, identificada con cedula de ciudadanía 36.068.759 de NEIVA.

ARTÍCULO SEGUNDO: La asignación salarial en función del presente nombramiento será por un valor mensual de CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE COP (\$ 5.929.620), con cargo al artículo presupuestal 00181 denominado: SALARIOS I.C.L.D INDESA.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución, rige a partir de las cero (0) horas del seis (06) de marzo de 2023 y tendrá vigencia conforme lo estipulado en el artículo primero de la presente resolución.

Expedida en el Municipio de Sabaneta - Antioquia, a los tres (03) días del mes de marzo del año 2023.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



NELSON RÍOS MUÑETÓN
Gerente INDESA

Elaboró: Alejandra Montoya
Abogada - Contabilista
Firma: _____

